

200.02

ACUERDO No. 316 (JULIO 20 DE 2014)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CREAR, ADICIONAR Y TRASLADAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS - META

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en el numeral 3 del Artículo 313 y la ley 136 de 1994, Decreto Ley 111 de 1996, el artículo 12 de la ley 819 de 2003, la ley 1551 de 2012 y el Acuerdo 222 de 2012.

CONSIDERANDO

- La Secretaria de Protección informa que el Municipio viene ejecutando el proyecto enfocado a la atención y apoyo integral a las personas con discapacidad y que se requiere dar continuidad y por lo tanto se requieren recursos adicionales a los disponibles en presupuesto por un valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES DE PESOS (123.000.000).
- La Secretaria de Educación y Deporte está desarrollando los proyectos denominados FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD POR EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES TRADICIONALES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META Y PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES y requiere de recursos que le permitan el normal funcionamiento de sus componentes.
- La secretaria de Salud requiere continuar con la ejecución del plan de salud pública e intervenciones colectivas y por lo tanto se requiere realizar modificaciones presupuestales.

ly

DO





200.02

- Que se requiere ejecutar el proyecto de mejorar la lectoescritura y las manifestaciones culturales a través de la extensión bibliotecaria en el Municipio de Acacias y por lo tanto se deben realizar una modificación presupuestal.
- Que la tesorera expidió certificación donde garantizan que efectivamente se cuenta con los recursos en caja y bancos por un valor de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1,251,295,968.00),

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: CREASE dentro del presupuesto de gastos e inversión de la actual vigencia fiscal los siguientes rubros de programas y subprogramas:

CODIGO	DENOMINACION		
25	INVERSION		
2501	SECTOR EDUCACION		
25017	EVENTOS INFORMATICOS PARA LA FORMACION		
250171	FESTIVALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA		
2501711	PROYECTOS EDUCATIVOS TRANSVERSALES		

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de rentas, ingresos y recursos de capital de la actual vigencia fiscal la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1,251,295,968.00).

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
1	TOTAL INGRESOS	1,251,295,968.00
111	INGRESOS CORRIENTES	1,251,295,968.00
11101	TRIBUTARIOS	1,251,295,968.00
111012	IMPUESTOS INDIRECTOS	1,251,295,968.00
1110121	INDUSTRIA Y COMERCIO	833,329,030.00
1110122	AVISOS Y TABLEROS	101,673,338.00
1110126	Sobretasa bomberil	316,293,600.00



"UN CONCEJO QUE TRABAJA A SU SERVICIO"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6469324
Correo Electrónico: concejo@acacias-meta.gov.co





200.02

ARTICULO TERCERO: ADICIONAR al presupuesto de Gastos e inversión vigencia fiscal la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1,251,295,968.00).

CODIGO	DENOMINACION	VALOR	
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1,251,295,968.00	
21	TRANSFERENCIAS ENTES DE CONTROL	14,025,035.52	
22	TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMON CENTRAL	600,476,622.08	
221	Gastos de Personal	600,476,622.08	
223	TRANSFERENCIAS	316,293,600.00	
2232	Transferencias corrientes: Establecimientos públicos - nivel territorial	316,293,600.00	
25	INVERSION	243,000,000.00	
2501	SECTOR EDUCACION	40,000,000.00	
25017	EVENTOS INFORMATICOS PARA LA FORMACION	40,000,000.00	
250171	FESTIVALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	40,000,000.00	
2506	SECTOR CULTURA	80,000,000.00	
25061	PROMOCIÓN ARTÍSTICA, FOLCLÓRICA Y CULTURAL UNA PRIORIDAD	80,000,000.00	
250611	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL ARTE Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	80,000,000.00	
2511	SECTOR POBLACION VULNERABLE	123,000,000.00	
25117	SALUD UN DERECHO CIUDADANO	123,000,000.00	
251171	ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DISCAPACITADA 123,000		
26	INVERSIÓN SALUD 77,500,710.40		
26012	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	77,500,710.40	
260121	EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	77,500,710.40	

ARTICULO CUARTO: CONTRACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$202,461,681.25).



B



200.02

CODIGO	DENOMINACION	VALOR
2	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	202,461,681.25
25	INVERSION	202,461,681.25
2501	SECTOR EDUCACION	20,000,000.00
25013	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	20,000,000.00
250131	NUTRICIÓN ESCOLAR	20,000,000.00
2506	SECTOR CULTURA	32,461,681.25
25063	DOTACIÓN	32,461,681.25
250631	ADQUIRIR MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, AUDIOVISUAL, LÚDICO Y TECNOLÓGICO	32,461,681.25
2508	SECTOR FOTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	150,000,000.00
25081	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FISCAL	150,000,000.00
250811	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO FISCAL	150,000,000.00

ARTICULO QUINTO: ACREDITESE al presupuesto de gastos de la actual vigencia fiscal la suma de DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$202,461,681.25).

CODIGO	FUENTE	DENOMINACION	VALOR
2		TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	202,461,681.25
25		INVERSION	52,461,681.25
2501		SECTOR EDUCACION	20,000,000.00
25017		EVENTOS INFORMATICOS PARA LA FORMACION	20,000,000.00
250171		FESTIVALES DE CIENCIA Y TECNOLOGIA 20,000,000.00	
2506		SECTOR CULTURA	32,461,681.25
25062		IMPLEMENTACIÓN Y/O FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	32,461,681.25
250621		SERVICIOS BIBLIOTECARIOS 32,461,681.25	
26		INVERSIÓN SALUD 150,000,000.00	
26012		EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD 150,000,000.00	
260121		EDUCACIÓN Y PREVENCIÓN PARA SALUD DE CALIDAD	150,000,000.00

ly





200.02

ARTICULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los veinte (20) días del mes de Julio de 2014.

SANTOS BENIGNO LÓPEZ SÁNCHEZ

Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal

Amalask Mariness



REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACÍAS HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS — META

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 316 de fecha veinte (20) del mes de Julio de 2014.

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CREAR, ADICIONAR Y TRASLADAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL", surtió los dos Debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer (1) Debate el día quince (15) de Julio de dos mil catorce (2014) en la Comisión de Presupuesto, y el segundo Debate el día veinte (20) del mes de Julio de dos mil catorce (2014) en plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los veintiún (21) días del mes de Julio de 2014.

SANTOS BENIGNO LÓPEZ SÁNCHEZ

Presidente Concejo Municipal

ANA MILENA ARCE VARGAS
Secretaria General Concejo Municipal



DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS DESPACHO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS (META)

(21 de julio de 2014)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 numeral 5 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No. 316 del 20 de Julio de 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CREAR, ADICIONAR Y TRASLADAR RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL" se envía copia al señor Gobernador del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ARCENIO VARGAS ALVAREZ

Alcalde Municipal

JESUS MAURICIO OLARTE ORTIZ Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: ROGER ALEXANDER ROJAS ACERO Jefe de la Oficina Jurídica

Participación



Normatividad

Normas vigentes

ACUERDO 316 DE 2013 Se autoriza al alcalde municipal para crear, adicionar y trasladar recursos del presupuesto de la Actual vigencia fiscal

Proyec

munici

Norma

Año de expedición: 2014

Sector:

Por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para crear, adicionar y trasladar recursos del presupuesto de la Actual vigencia fiscal



municipal para crear, adicionar y trasladar recursos del Descargar ACUERDO 316 DE 2013 Se autoriza al alcalde presupuesto de la Actual vigencia fiscal

Tipo de archivo: pdf

Tamaño: 5.6 MB





DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE ACACIAS SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



BOLETIN MUNICIPAL N° 014 DE 2014.

AÑO: 03 No. 02

FECHA: 22 DE JULIO DE 2014

ACACIAS META UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICAN
Actividad Recibido EN EL PRESENTE BOLETÍN.

Anexos

Remite Cod.

ACTO ADMINISTRATIVO

ACUERDOS

ACUERDO Nº 315 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA LA ASUNCION DE COMPROMISOS CON CARGO A VIGENCIAS **FUTURAS ORDINARIAS".**

ACUERDO Nº 316 DE 2014: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CREAR, ADICIONAR Y TRASLADAR RECURSOS DE PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".

EL PRESENTE BOLETIN SE PUBLICA HOY VEINTIDOS (22) DE JULIO DE 2014

SIENDO LAS 05:00.PM.

JESUS MAURICIO OLARTE ORTIZ Secretario de Gobierno Municipal

Proyecto: Lilian Yerania Céspedes Apoyo a la Gestión Administrativa

Cra 15 No.12-56 Casa de la Cultura Segundo Piso Barrió Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 -Línea Gratuita 018000112996- 6569674, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 17 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 17, 6569674

> Celular 3214904867 Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co www.acacias-meta.gov.co



MUNICIPIO DE ACACIAS SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



Hoy Veintidós (22) de Julio de 2014; siendo las 5:00 pm; se fija el ACUERDO Nº 316 DE 2014 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CREAR, ADICIONAR Y TRASLADAR RECURSOS DE PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL". JESUS MAURICIO OLARTE ORTIZ Secretario de Gobierno Municipal Se fija por el término de Diez (10) días del mes de Agosto de 2014 se desfija Siendo las 5:00 pm del día el presente Acuerdo. JESUS MAURICIO OLARTE ORTIZ Secretario de Gobierno Municipal

1050/28-05-0895

Proyectó: Lilian Yerania Céspedes V.

Apoyo a la Gestión Administrativo

Cra 15 No.12-56 Casa de la Cultura Segundo Piso Barrió Centro. Código Postal 507001 Teléfono: +57 – Línea Gratuita 018000112996- 6569674, 6469094,6469049, 6569709, 6569353, 6469017 Fax Ext. 17 - Fax: +57 -8- 6469049 Ext. 17, 6569674

Celular 3214904867
Correo Electrónico: gobierno@acacias-meta.gov.co
www.acacias-meta.gov.co



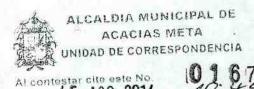


Departamento del Meta Nit: 892 000 148 - 8

114000 - 543

Villavicencio Julio 30 de 2014

Doctor ROGER ALEXANDER ACERO ROJAS Jefe Oficina Asesora Jurídica Municipio de Acacias Meta



Actividad Recibide Annach

Romite Cod.

talian 54

Referencia: Revisión de Acuerdo, id de control No 240580 -Fecha: 29/07/2014

Esta Secretaría a través de la Gerencia de Conceptos y Estudios Jurídicos por competencia funcional de conformidad al Decreto No. 0193 del 26 de abril de 2013, realiza el control de legalidad de los Acuerdos expedidos por el Concejo Municipal. Y Decreto del Alcalde que sean de carácter general.

MARCO LEGAL:

LEGALIDAD	ARTÍCULO	AÑO
Constitución Política	305 numeral 10	1991
Decreto Ley 1333	119, 120, 121	1986
Ley 1437	151 numeral 4	2011
Ley 136	82	1994
Lev 1551	1° al 50	2012

CUERDOS CONTROL DE LEGALIDAD

Mes y año	Numero de Acuerdo	Unidad de Materia
Julio de 2014	315	Se autoriza al Alcalde para la asunción de compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias
	316	Se autoriza al Alcalde para crear, adicionar, trasladar, recursos al presupuesto de la vigencia fiscal 2014

Por ley 594 de 2000, se devuelven al Municipio para sus fines pertinentes; por ser el lugar de origen del documento.

Cordialmente,

Emperatriz Grass L.







Carrera 30 No. 41B - 39 Edificio Enlaces, Piso 3. La Grama Tel.6715920 Ext. 341 - Villavicencio - Meta juridica@meta.gov.co - www.meta.gov.co